

**GUÍA DOCENTE**

**POLÍTICA CRIMINAL**

**LICENCIATURA DE CRIMINOLOGÍA**

**Curso Académico 2011/2012**

**GRUPO CA**

## I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre de la asignatura:</b>	POLÍTICA CRIMINAL
<b>Carácter:</b>	TRONCAL
<b>Titulación:</b>	LICENCIATURA DE CRIMINOLOGÍA
<b>Ciclo:</b>	SEGUNDO
<b>Departamento:</b>	DERECHO PENAL
<b>Profesor responsable:</b>	JOSÉ OLIVEROS ROSSELLÓ jose.oliveros uv.es OLGA VILARDELL MIR olga.vilardell uv.es

## II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La asignatura Política Criminal se encuentra entre las troncales de la Licenciatura de Criminología de la Universidad de Valencia. Se imparte en el último año, pues se requieren unos mínimos conocimientos de otras disciplinas, tales como Criminología, Derecho Penal o Derecho Procesal Penal. Se estudia el fenómeno criminal como problema social al que se tienen que enfrentar los poderes públicos a través de la ley penal y otros mecanismos extra-penales. Está directamente vinculada con disciplinas como Criminología, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Penitenciario, Derecho Penal juvenil y Victimología..

## III.- VOLUMEN DE TRABAJO

**Asistencia a clases teóricas: 1.5 horas X 15 semanas: 22.5**

**Estudio para preparación de exámenes: 60**

**Realización de exámenes: 5**

**Asistencia a tutorías: 8**

**Asistencia a seminarios y otras actividades: 5**

En síntesis

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Horas/curso</b>
ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS	22.5
ESTUDIO PREPARACIÓN DE EXÁMENES	60
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	5
ASISTENCIA A TUTORÍAS	8
ASISTENCIA A SEMINARIOS Y ACTIVIDADES	5
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>100.5</b>

#### **IV.- OBJETIVOS GENERALES**

- Entendimiento del significado y función de la Política Criminal.
- Comprensión de la evolución histórica del Estado y sus correspondientes políticas criminales.
- Comprensión y asimilación del fundamento político-criminal de cada institución del sistema penal.
- Conocimiento de los principales conflictos político-criminales que se generan en las modernas sociedades occidentales, y sus respuestas teóricas y prácticas generadas por los poderes públicos.

#### **V.- CONTENIDOS**

- PARTE GENERAL: Concepto de Política Criminal. Relaciones con otras disciplinas. Evolución del Estado y evolución de la Política Criminal. Política Criminal y sistema penal. Modernas proyecciones de la Política Criminal.
- PARTE ESPECIAL: Examen de la problemática político-criminal generada por las distintas formas de criminalidad en las sociedades occidentales: Eutanasia, aborto, secuestros, ataques a la libertad sexual, límites de la libertad de expresión, violencia doméstica, menoscabo de bienes jurídicos colectivos (tráfico de drogas, medio ambiente, delitos socioeconómicos, tráfico rodado y otros), criminalidad y política (atentados a la comunidad internacional, racismo y xenofobia, terrorismo), criminalidad y modernas tecnologías.

## **VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR**

- Conocer la esencia de la Política y su proyección en la Política Criminal.
- Conocer las principales medidas político-criminales utilizadas por el poder público para hacer frente a la criminalidad en el Estado de Derecho.
- Conocer las estrategias y argumentos teóricos para mejorar la Política Criminal general.
- Identificar y analizar los sectores de criminalidad más relevantes de las sociedades occidentales.
- Adquirir capacidad crítica de análisis en relación con la alarma social generada por la inseguridad ciudadana.

## **VII.- HABILIDADES SOCIALES**

- Aumento de la cultura general en las facetas política, histórica, sociológica y filosófica.
- Manejo de un vocabulario amplio relacionado con el sistema penal.
- Aumentar la capacidad de expresión oral ante debates de naturaleza político-criminal.
- Aumentar la capacidad de argumentación y convencimiento ante las propias estrategias de enfrentarse al delito.
- Adquirir mayor capacidad para distinguir entre alarma social justificada por inseguridad ciudadana y manipulación política.
- Contribución a la capacidad de análisis crítico de las reformas penales.

## **VIII.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL**

### **TEMARIO**

#### **Lección 1ª. Política, Política Criminal y Derecho Penal.**

1. Concepto de Política Criminal.
2. Política general y política criminal.
3. Derecho Penal: Dogmática y Política Criminal.

#### **Lección 2ª. Evolución del Estado y evolución de la Política Criminal.**

1. Evolución de la legislación penal y Política Criminal.
2. Ilustración y Codificación: El nacimiento del Estado liberal de Derecho.
3. Intervencionismo y Derecho Penal: El Estado social de Derecho.
4. Derecho Penal y garantías individuales: El Estado democrático de Derecho.
5. La concepción político-criminal de la Constitución Española.

### **Lección 3ª. Política Criminal, Criminología y sistema penal.**

1. Criminología y Política Criminal.
2. Victimología y Política Criminal.
3. Sistema punitivo y Política Criminal: Especial referencia a las penas de muerte y de prisión.
4. Sistema penitenciario y Política Criminal.
5. Sistema de enjuiciamiento penal y Política Criminal.
6. Sistema de responsabilidad penal del menor de edad y Política Criminal.
7. Excurso: sistema de Justicia penal y Política.

### **Lección 4ª. Modernas tendencias y proyecciones de la Política Criminal**

1. Política Criminal y Derecho Penal simbólico.
2. Política Criminal y Derecho Penal del enemigo.
3. Política criminal y Derecho Penal "expansionista".
4. Política Criminal y privatización de la seguridad ciudadana.
5. Política Criminal y violencia. Violencia como producto de mercado en las sociedades occidentales.

## **II. PARTE ESPECIAL**

### **Lección 5ª. Tutela penal de la vida.**

1. Protección jurídico-penal de la vida humana.
2. La distinción entre homicidio y asesinato.
3. El suicidio y el debate social sobre la eutanasia.
4. Legalidad e ilegalidad del aborto consentido por la mujer embarazada.

### **Lección 6ª. Tutela penal de la libertad.**

1. La libertad como objeto de protección penal.
2. Libertad de movimientos: Detención y secuestro.

### **Lección 7ª. Tutela penal de la autodeterminación e indemnidad sexual.**

1. La libertad sexual en el Estado de Derecho.
2. Libertad sexual, prostitución y dignidad humana.

3. Indemnidad sexual y pornografía infantil.

### **Lección 8ª. Límites penales de la libertad de expresión.**

1. Honor, intimidad y libertad de expresión.
2. Interés público, medios de información y conflicto de derechos constitucionales.

### **Lección 9ª. Tutela penal de la familia.**

1. Protección jurídica de la familia, respeto a la vida privada e intervencionismo estatal.
2. Violencia doméstica: la respuesta del Derecho Penal.

### **Lección 10ª. Tutela penal de los intereses colectivos.**

1. Protección penal de los bienes jurídicos supraindividuales.
2. Política penal en materia de tráfico de drogas.
3. Ordenación del territorio, medio ambiente e incendios forestales: Deterioro, política y reacción penal.
4. Política penal en materia de seguridad del tráfico rodado.
5. Los delitos socio-económicos y la denominada delincuencia de "cuello blanco".

### **Lección 11ª. Derecho Penal político.**

1. Tutela penal de la comunidad internacional.
2. Tutela penal de la Constitución y del orden público: Terrorismo.
3. Política criminal y diversidad cultural. Criminalidad racista, criminalidad de extranjeros y los retos del Derecho Penal de las sociedades heterogeneas.

### **Lección 12ª. Política Criminal y modernas tecnologías.**

1. Revolución tecnológica, evolución de la sociedad y transformación del Estado.
2. Las nuevas formas de criminalidad. Tecnología y delito. Específica referencia a la delincuencia informática.

## **PLANIFICACIÓN TEMPORAL**

### **A. TEORÍA**

<b>TEMA</b>	<b>CONTENIDO BÁSICO</b>	<b>SEMANAS</b>
<b>1-4</b>	<b>Parte General</b>	1-5
<b>5-9</b>	<b>Parte Especial I</b>	6-9

**IX.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA****Bibliografía básica:**

El programa de esta asignatura se encuentra desarrollado, casi en su totalidad, en la obra "BORJA JIMÉNEZ, Emiliano.: *Curso de Política Criminal*. Editorial Tirant lo blanch. Valencia, 2003".

**Bibliografía complementaria:**

AA. VV.: *Política criminal y nuevo derecho penal*. Libro homenaje en honor de Claus ROXIN. Traducido por SILVA SÁNCHEZ. Barcelona, 1997.

BERISTÁIN IPIÑA, A. (Direc.): *Política criminal comparada: hoy y mañana*. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial (IX). Madrid, 1998.

BINDER, A. M.: *Política criminal: de la formulación a la praxis*. Buenos Aires, 1997.

CARBONELL MATEU, J. C.: *Derecho Penal: concepto y principios constitucionales*. 3ª Edic. Valencia, 1999.

DELMAS-MARTY, M.: *Modelos actuales de política criminal* Traducción bajo la dirección de BARBERO SANTOS, M. Madrid, 1986.

FERRAJOLI, L.: *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. 3ª Edic. Madrid, 1998.

GRACIA MARTÍN, Luis: *El horizonte del finalismo y el "Derecho penal del enemigo"*. Valencia, 2005.

LARRAUIRI PIJOAN, E. (Direc.): *Política Criminal*. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo General del Poder Judicial (IV). Madrid, 1999.

MIR PUIG, S.: *Política criminal y reforma del Derecho Penal*. Bogotá, 1982.

ROMEO CASABONA, C. M.: *Dogmática penal, política criminal y criminología en evolución*. La Laguna, 1997.

ROXIN, Claus: *Política criminal y sistema de Derecho penal*. Traducido por MUÑOZ CONDE, Francisco; Barcelona, 1972.

SILVA SÁNCHEZ, J. M.: *La expansión del Derecho Penal. Aspectos de política criminal en las sociedades postindustriales*. Buenos Aires, 2006.

SILVA SÁNCHEZ, J. M.: *Política criminal y persona*. Buenos Aires, 2000.

VIVES ANTÓN, T. S.: *La libertad como pretexto*. Valencia, 1995.

## **X.- METODOLOGÍA**

La asignatura tiene carácter teórico. De acuerdo con las características de esta disciplina, el desarrollo metodológico será como a continuación se explica.

El módulo teórico, se desarrollará con el fin de alcanzar conocimientos suficientes para comprender el objeto, significado y función de la disciplina, mediante el método de lección magistral en los primeros sesenta minutos de cada clase, y con un debate ulterior en comunicación dialéctica y con la participación de los alumnos, en el resto del tiempo, que serán objeto de evaluación continuada. Durante el curso se programarán la asistencia a seminarios, vistas orales en Juzgados etc, referidos al temario.

Se utilizará el Aula Virtual y el correo electrónico del profesor desde el primer momento para establecer una fluida comunicación con el alumno. Por esta vía se llevarán a cabo notificaciones, planeamiento de seminarios, recogida de fichas de alumnos, etc.

## **XI.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

En cuanto al sistema de evaluación, se evaluará al alumno mediante dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

El ejercicio teórico consistirá en una prueba final y oral en la que se examinará al alumno sobre dos temas elegidos aleatoriamente y varias preguntas cortas correspondientes con el contenido del temario. Se tomará en consideración sus aptitudes para desvelar los problemas teóricos de cada institución y de cada sector de la criminalidad, y de los argumentos y estrategias que se aportan como vía de solución asumible por los poderes públicos en la prevención y represión del delito.

El ejercicio práctico solo lo realizarán quienes superen el teórico y servirá para aumentar o confirmar la nota y no podrá suponer suspender la asignatura. En el mismo se evaluarán las intervenciones en los debates en clase.